

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER

CVE-2019-2257 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 305/2018.*

Doña Raquel Perales Sáez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, S. A., frente a MECANIZADOS IN SITU BALBÁS, S. L. (MINSBAL), JOSÉ BALBÁS APODACA y HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE NATIVIDAD PÉREZ GARCÍA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 28/02/19 contra el que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MECANIZADOS IN SITU BALBÁS, S. L. (MINSBAL), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 7 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Perales Sáez.

2019/2257